

# INFORME DE GESTIÓN PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

**Periodo: enero – diciembre 2023**

**Unidad administrativa:  
Inspectoría de trabajo**

**Producto: Implementación de política  
pública por genero**

**Responsable:  
Edwin Punina**

## MINISTERIO DEL TRABAJO

**Nombre de unidad:**

**Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato  
Inspectoría de Trabajo**

Delegación de Tungurahua  
Delegación Cotopaxi  
Delegación Chimborazo  
Delegación Pastaza

### 1. ANTECEDENTES

A fin de cumplir con lo establecido en los Artículos 61, 95 y 103 de la Constitución de la República que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés públicos para lo cual los ciudadanos, incluidos aquellos domiciliarios en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en el control popular de las instituciones del Estado.

Así mismo, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

Por lo expuesto se presenta un informe que detalla las actividades y resultados alcanzados en el periodo de gestión enero - diciembre de 2023, en base a las atribuciones designadas mediante en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo.

### 2. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

#### 1. Atención de denuncias laborales presentadas por mujeres.

Dentro del año 2023 hemos recibido un total de 691 denuncias presentados por usuarios externos de género femenino, las mismas que fueron atendidas en un 100 %, como también se recibieron un total de 808 denuncias presentadas por usuarios externo de género masculino las mismas que fueron atendidas en un 100%, información que consta del siguiente cuadro explicativo.

		DENUNCIAS LABORALES		
		DELEGACIONES		
	MES	DENUNCIAS HOMBRES	DENUNCIAS MUJERES	TOTAL
2023	ENERO	53	52	105
	FEBRERO	70	37	107
	MARZO	67	51	118
	ABRIL	41	42	83
	MAYO	70	33	103
	JUNIO	61	69	130
	JULIO	69	70	139
	AGOSTO	97	69	166
	SEPTIEMBRE	79	83	162
	OCTUBRE	70	72	142
	NOVIEMBRE	84	61	145
	DICIEMBRE	47	52	99
		<b>TOTAL</b>	<b>808</b>	<b>691</b>

Por ello ponemos en manifiesto que de las Denuncias de Despido ingresadas se ha atendido en su totalidad cumpliendo el 100% de lo demandado.

### 3. HITOS / LOGROS DE SU GESTIÓN

En lo que tiene que ver con las Denuncias laborales ha sido atendidas todas y cada una de las denuncias ingresadas dando un cumplimiento del 100%.

### 4. PRINCIPALES ALERTAS

- Se ha verificado que existe un gran grupo usuarios de género femenino a quienes no se ha logrado atender de manera integral esto en razón de que al tratarse de personas en periodo de maternidad y lactancia perdemos nuestra competencia ya que al haber sido despedidas configuraría un despido ineficaz que solo lo puede determinar un juez de trabajo y lo único en lo que les hemos atendido es en la absolución de consulta.

## 5. CONCLUSIONES

En el Año del cual estamos informado se logra concluir el cumplimiento en la atención de cada uno de los tramites de denuncias laborales pertenecientes a los productos de la Gestión Interna de la Inspectoría del Trabajo en la Regional 3, con un porcentaje de haber atendido el 100% de los tramites ingresados, cumpliendo de esta forma con lo establecido en los objetivos de nuestra unidad.

## 6. RECOMENDACIONES

Generar la mejora sustancial y necesaria de los procesos a fin de que cada uno de estos permita que la inspectoría puede ejercer el servicio a la colectividad de manera ágil y eficaz dentro de todos los parámetros establecidos.

## 7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombres y Cargo	Firma
Elaborado por:	<b>Ab. Edwin Punina</b> <b>Coordinación Regional</b> <b>Inspectoría de Trabajo</b>	
Revisado y aprobado por:	<b>Ab. María Eugenia Serrano</b> <b>Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Ambato</b>	